✠

Quarenta maravedís.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Casa de los Melgarejos, con el fin de acordar por videncia dirigidas al fin acordo el Ayuntamiento que se aberigue primero el ultimo precio de su venta y se de cuenta de los resultas y para ello se comisiono al Sor. Alcalde Dn. Pedro Carreño Sanchez ——— con lo que se concluyo, lo firmaron dhos señores y sentaron dos

Isidro Gonz. Sanz

Pedro Carreño Sanchez

Francisco Fernandez

+

Alonso Muñoz

Josef de Sea

Juan Fernandez Garzia

Antonio Franco. Gonzalez Sanchez

Ayuntamiento. En la Villa de Mallas a once de Setiembre de mil ochocientos quince se juntó el Concejo, Justicia y Regimiento de ella en la Casa de su Ayuntamiento a saber los Sres. Dn. Isidro Gonzalez y Dn. Pedro Carreño Alcaldes Ordinarios, Dn. Franco. Fernandez, Dn. Alonso Muñoz, Dn. Josef de Sea y Dn. Bartolome Sanchez Regidores, Dn. Antonio Ferz. y Dn. Josef Gil Diputados del Consejo, Dn. Juan Ferz. Pror. Sindico Gral. y Dn. Pedro Ferz. Sindico Personero con su asistencia y se acordo lo siguiente. De cuenta del Memorial presentado por Miguel Jimenez abastecedor de Aguardiente solicitando se le suba el precio del cuartillo an del Comun como anexado un cuarto en cuartillo atendiendo a la venta del Vino; en su inteligencia los Sres. de Ayuntamiento que conocen el Estado del precio del Vino, tienen en su mismo presente que el subir en el dia el precio que se solicita sera causa de escandalo, y disminuira la